

**NOTA DE PRENSA**

Lima, 21 de noviembre de 2025

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA EN CHOTA**

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, presidida por el congresista Segundo Montalvo Cubas, realizó su quinta sesión extraordinaria y cuarta audiencia pública en la provincia de Chota, durante la cual se aprobaron dos importantes dictámenes orientados a fortalecer el sistema educativo nacional y a crear nuevas universidades en beneficio de los jóvenes, además de recibir las denuncias de la población participante.

En primer lugar, se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6284/2023-CR (autora: congresista Katy Ugarte Mamani), 9623/2024-CR (autor: congresista Alex Paredes Gonzales), 11100/2024-CR (autor: congresista Américo Gonza Castillo) y 11745/2024-CR (autor: congresista Segundo Montalvo Cubas), por el cual se propone, con texto sustitutorio, la "ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para incorporar a los docentes de educación básica y técnico-productiva del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y de las instituciones educativas administradas por las universidades públicas dentro de sus alcances".

Asimismo, se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 8639/2024-CR (autor: congresista Jorge Flores Ancachi), 9669/2024-CR (autor: congresista Flavio Cruz Mamani) y 11372/2024-CR (autor: congresista Wilson Quispe Mamani), por el cual se propone, con texto sustitutorio, la "ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno".

De igual manera, en la audiencia pública participaron diversos gremios y población de Chota. Los maestros expusieron la problemática en el sector educativo, donde piden que se debata en el pleno por insistencia la ley que les devuelve pensiones dignas a los maestros cesantes y jubilados, así como la modificatoria de algunos artículos de las leyes que los perjudicarían en su sector. También hicieron mención a la reglamentación de la Ley 32390 que da el nombramiento excepcional de maestros que aprobaron el examen.

Finalmente, el congresista Segundo Montalvo se comprometió con todos los participantes a viabilizar los diversos pedidos que expresaron durante la audiencia.